

DONATO LOPEZ
DOMICIANO TRIARAI
ANTONIO GOMI R.
FELIX ROS VIDADOR
FRANCISCO ROS A.
LUIS ARMENDARIZ M.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Abasco a las ocho y media de la tarde del día catone de Enero de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria cursada en forma legal, se reunió en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Donato López Esparza, los Concejales del Ayuntamiento que constan al margen y que constituyen la mayoría absoluta de la Corporación.

A virtud del acto por el Sr. alcalde, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que aprobada, fue refrendada y firmada por los asistentes.

Mediante acuerdo se entra en el orden del día y examinados los asuntos del mismo recaerán los acuerdos que se hacen constar.

FACTURA DE IMPRENTA
CARBAYO: 8.050 Ptas.

Factura de imprenta Carbayo, que importa 8.050 Ptas. por material suministrado al Ayuntamiento en el año 1981 y correspondiente a los meses de marzo, junio, julio, septiembre y noviembre. El Ayuntamiento acuerda aprobarla.

ACTA DEL NA-1724-B
TRANSPORTE PROPIO DE BENITO TRIARAI

Declaración de alta, que remite Excmo. Ayuntamiento Foral, formulada por D. Benito Triarai Ojeda en fecha 23-11-81, de transporte propio con el Camión Matrícula NA-1724-B de 24 TM. Causas y dese cuenta a la Junta de Catastro.

ALTA NA-8853-C
TRANSPORTE: FELIX ROS VIDADOR

Declaración de alta que remite Excmo. Ayuntamiento Foral, formulada por D. Félix Ros Vidador. En fecha 25-11-81 y presentada el 26-11-81, de transporte con el vehículo matrícula NA-8853-C, servicio propio, carga útil: 475 Kgs. Causas y dese cuenta a la Junta de Catastro.

FACTURA DEL SECRETARIADO
NAVARRA: 13.439 Ptas.

Factura de "El Secretariado Navarro" que asciende a 13.439 Ptas. y comprende las siguientes facturas: nº: 127-1, de 20-3, 1885 de 25-5, 263-1 de 3-6; 2066 de 21-5 y 763-1 de 5-5. Causas y dese cuenta.

FACTURA DE LIBRERIA

GARAYO: 4.769 /pts.

corresponde a material de libros mostrados para el asentamiento.

Factura de libros ferrejo, del periodo comprendido entre el 19-12-80 al 6-10-81, por material de libros mostrados por el asentamiento y que asciende a 4.769 /pts. Conformes proceder a su abono.

FACTURA DE HERMANO

ECHEVERRIN: 18.540 /pts.

Factura que presentan Tiguino y Angel Echeverrin, vecinos de esta localidad que asciende a 18.540 /pts, de las que 18000 corresponden a trabajos de 10 horas de Pola FL6 en las piscinas de la localidad y 540 a I.T.E. E.C. asentamiento, uallanonda conforme, ordena su pago.

FACTURA DE ELECTRICIDAD

FILA: 14.716 /pts.

Factura de electricidad fija de Estello, que asciende a 14.716 /pts, por 17 uts plastifran caja, cableado, trabajos acaudado, 20 uts de mano de obra y 2 transformadores, tal factura fue urto en series anteriores y recorda su abono.

Conformes, abonar.

SOCIETUD DE JESUS

VELASCO COPEZ, DE INSTALACION DE FAROLA

Dada cuenta de escrito que eleva a este asentamiento el vecino D. Jesus Velasco Coppez en que expone: Fue habiendo recibido del asentamiento escrito tras la cual se acuerdo desesfatorio, tras la petición formulada por el mismo de encendido de farola, nita en f. clada de Casa de la Teodora (Moretefui), recurre nuevamente solicitando el encendido de la expresada farola, ya que considera que al abonar el canon por alumbrado público tiene derecho a beneficiarse del mismo; y caso contrario se amparará en los derechos que le protejan.

El asentamiento a la vista del mismo y habida cuenta de la problemática existente con las farolas de alumbrado público de la localidad. Acuerda: dejar pendiente la solicitud formulada por el Sr. Velasco Coppez hasta tanto no se efectue una revisión de todos los

fuertes, juntamente con un estudio global relativo al caudal de los ríos y alternancias en el caudal.

FACTURA DE LO MAYORDO.
MO. 7.275 /ms

Factura que presentan D. Eliseo Itáñez y D. Pilar Itáñez, mayordomos de la localidad, por los postes originados por el Ayuntamiento con motivo de la Rouena a la Infancia del Puz. asignando tales postes a 7.275 /ms, corresponden a cordón, escalada, postes, cables, copas y puer. Carfones, abonos.

FACTURA DE HERMANO ELCAÑO
315.000 /ms

Factura de Hermano Elcaño por acondicionamiento del Camino de Iborra, que asciende a 315.000 /ms.

El Ayuntamiento acuerda dejar pendiente el pago de la misma, hasta tanto el expresado contratista proceda a la limpieza de la antigua alcantarilla, de héctor con visus de autor de la república centesimal presentada, la suma de 60.000 /ms, ya que no procedió a la construcción de nueva alcantarilla. Al mismo se le comunicará a ver a la brevedad, a la vez se brevedad por llevar a cabo de las obras de limpieza intensadas.

FACTURA DE LA COMPAÑIA
TELEFONICA 1.677 /ms

Factura de la Compañía Telefónica Nacional, que asciende a 1.677 /ms, siendo el período facturado de 31-8 a 30-10. Carfones, abonos.

ESCRITO DE UNION DEL PUEBLO
NARRADO

Escrito de Unión del Pueblo Navarro, de relación con Unión presentada en el Ayuntamiento de Pamplona, sobre banderos. El Ayuntamiento sede por enterado.

FACTURA DE JOSE A. APARICI
4.486 /ms

Factura de José A. Aparici Moreno, que asciende a 4.486 /ms, por una carga clorofos 6-50 Carfones abonos.

SOLICITUD DE ANGEL GOÑI
ARCA PARA REPARACION DE
VIVIENDA

Solicitud de escrito que eleva el vecino D. Angel Furi Arze, de fecha 28 del pasado mes de diciembre solicitando del Ayuntamiento autorización para reali-

2as obras en su casa sita en Carretera de Trau-
zu y existentes en arreglo de cubierta y fachada.

El Ayuntamiento a la vista de lo expuesto, y con-
siderando procede acceder a tal solicitud, acuerda
conceder a D. Angel Forti Arca, en cuanto sea de
su competencia y salvando los derechos de terceros, la
licencia municipal interesada para la ejecución
de las obras proyectadas en la casa de su propiedad
sita en Carretera Trau.

SOLICITUD DE D.ª FULGEN-
CIA ERASO DE ARRIBADO
DE CASA DE LA MAESTRA

Dada cuenta de escrito que eleva la vecina
D.ª Fulgencia Eraso, de fecha 20 del pasado
mes de diciembre, en que expone: que estando
de que la Guardia Civil de la localidad proyecta
el cambio de residencia, a Estella, y habiendo
de que en tal caso la casa de la Srta. Uostor
quedaría deshabitada; solicita sea arrendada la
misma a las hermanas de la firmante.

El Ayuntamiento, acuerda no considerar tal peti-
ción formulada por D.ª Fulgencia Eraso, ya que
en la actualidad la vivienda interesada, se halla
habitada.

SOLICITUD DE D.ª CARMEN
LARUMBE VIDADOR PARA
EFECTUAR REFORMAS EN SU
VIVIENDA

Vista instancia que eleva D.ª Carmen Larumbe
vidador, vecina de la localidad, al Ayuntamiento
autonómico para efectuar reformas en
su vivienda y consecuentemente para ocupar la calle
de material de construcción, si ello fuera necesario,
durante el tiempo que dure las obras, el Ayunta-
miento, considerando procede acceder a tal solicitud
acuerda conceder a D.ª Carmen Larumbe vidador
en cuanto sea de su competencia y salvando los
derechos de terceros, la licencia municipal interesada
para la ejecución de las obras de reforma proye-
ctadas en su vivienda, a fin de autorizar para
la ocupación de la vía pública, con material